



Comunidad  
de Madrid

Dirección General  
de Atención al Mayor  
y a la Dependencia

CONSEJERÍA DE FAMILIA,  
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



# CONVOCATORIA 2025 “EXPERIENCIAS INNOVADORAS EFICACES EN ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN SOLEDAD”

## Resolución definitiva

## INDICE

<b>ANTECEDENTES</b> .....	3
<b>CONVOCATORIA</b> .....	4
<b>PROCESO DE VALORACIÓN</b> .....	4
Constitución del Jurado .....	5
Criterios de valoración .....	6
Herramientas de evaluación .....	7
Reunión de valoración del jurado .....	8
<b>PROPUESTA DE RESOLUCIÓN</b> .....	9
<b>RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA</b> .....	10
A. Construcción de vínculos/ecosistemas de apoyo mutuo .....	10
B. Participación comunitaria .....	10
C. Transformación de imaginarios .....	10
D. Inclusión digital .....	10
E. Proyectos a futuro .....	10
<b>ANEXOS</b> .....	11
ANEXO I. BASES CONVOCATORIA EXPERIENCIAS INNOVADORAS EFICACES .....	11
ANEXO II. EXPERIENCIAS PRESENTADAS .....	18
ANEXO III. PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN .....	21
ANEXO IV. FICHA DE VALORACIÓN .....	28
ANEXO VI. HERRAMIENTA DE RECOPIACIÓN .....	32

## RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2025 “EXPERIENCIAS INNOVADORAS EFICACES EN ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN SOLEDAD”

### ANTECEDENTES

La soledad es una experiencia cotidiana, un sentimiento personal afectado por muchos factores y estrechamente ligado a la red de relaciones interpersonales. Es cierto que esto puede ser percibido a cualquier edad, pero tiene connotaciones de especial riesgo en las personas mayores debido a posibles limitaciones funcionales, sociales, económicas y otras, con efectos para su salud y bienestar.

La Comunidad de Madrid viene trabajando en un programa regional para prevenir la soledad no deseada en personas mayores, creando una red de entidades, profesionales e instituciones, sensibilizadas y comprometidas con la soledad de estos mayores, con el objetivo de establecer fórmulas de intervención consensuadas, comunes y coordinadas.

Así, la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, a través de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, impulsa la **Red de Atención a Mayores en Soledad**, con el convencimiento de que es necesario implementar una perspectiva plural y colaborativa. Sus actividades se organizan en base al [Programa de acción de la Red](#), que define líneas estratégicas de intervención y objetivos, así como medidas específicas para su alcance.

En este sentido, las bases de la convocatoria y su puesta en marcha se enmarcan en el **objetivo 3 de la línea estratégica 1. Estudio y Sensibilización** del referido programa, el cual consiste en “**sensibilizar a la sociedad madrileña reduciendo la carga estigmatizante de la soledad y el aislamiento y difundiendo sus efectos sobre la salud física y psíquica de las personas mayores**”. Para avanzar en la consecución de este objetivo y facilitar el trabajo en red entre las entidades se abordará la **medida 3.3** a través de la **visibilización de las mejores prácticas en materia de soledad y aislamiento social de personas mayores**, para conseguir la **meta 3.3.1**. creando el **premio anual a las mejores prácticas en materia de soledad y aislamiento de personas mayores** en la Comunidad de Madrid.

La meta de esta acción es **identificar, impulsar, visibilizar y reconocer** proyectos, metodologías e iniciativas que en su diseño incorporen un enfoque holístico, personalizado y conectado con el entorno y la comunidad, y que desafíen los paradigmas tradicionales de intervención social con personas mayores. Esta acción hace una invitación a re-imaginar colectivamente cómo se entiende, se aborda y experimenta la soledad en el contexto del envejecimiento.

## CONVOCATORIA

El plazo de presentación de la convocatoria (*ver Anexo I*) se mantuvo abierto entre el 2 de junio y el 20 de julio de 2025. Se recibieron un total de 26 experiencias y proyectos promovidos por 22 entidades, tanto públicas como privadas, en el marco de los ámbitos de actuación o intervención definidos en sus bases (*ver Anexo II*). Se distribuyeron de la siguiente manera:

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Nº solicitudes presentadas
A. Construcción de vínculos/ecosistemas de apoyo mutuo	14
B. Participación comunitaria	6
C. Transformación de imaginarios	3
D. Inclusión digital	3

Por otra parte, las entidades se presentaron, tanto de manera individual, como en conjunto con otra entidad, quedando distribuidas de la siguiente manera:

- Solicitudes individuales: 21
- Solicitudes en conjunto: 5

Durante el mes de agosto, el Servicio CRAMAS se ocupa de la revisión de la documentación recibida y el diseño de las herramientas de valoración, así como de elaborar una propuesta para la DGAMD de personas candidatas a formar parte del jurado.

## PROCESO DE VALORACIÓN

El proceso de valoración se inicia durante el último cuatrimestre del año, una vez cerrada la convocatoria, siguiendo una calendarización que incluyó la invitación a los miembros del jurado en septiembre, el envío de documentación a finales de ese mismo mes, la recogida de evaluaciones hasta el 20 de octubre, y la reunión de resolución el día 30 de octubre. Dicha calendarización quedó de la siguiente manera:

SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LA RED DE ATENCIÓN A MAYORES EN SOLEDAD

FASES DEL PROCESO	
Constitución del jurado	Del 1 al 30 de septiembre de 2025
Envío al jurado de las experiencias solicitantes y de las herramientas para la valoración	Entre el 22 y el 30 de septiembre de 2025
Entrega de las valoraciones	Entre el 1 y el 20 de octubre de 2025
Reunión del jurado para resolución provisional	30 de octubre de 2025
Consulta de determinados aspectos a resolver para la resolución definitiva a través de un formulario	15 enero de 2026
Publicación de la resolución definitiva	<i>Pendiente</i>
Acto de entrega de las menciones	<i>Pendiente</i>

### Constitución del Jurado

El Servicio CRAMAS realizó, con el acuerdo de la DGAMD, un proceso de selección de los y las miembros del jurado que habría de valorar los proyectos concurrentes a la convocatoria. Se hizo con los siguientes criterios:

- Solvencia demostrada en la intervención o el conocimiento sobre la soledad no deseada en las personas mayores, ya sea desde el ámbito académico, institucional, empresarial o del Tercer Sector.
- No pertenecer a ninguna entidad que hubiera concurrido a la Convocatoria de Experiencias que nos ocupa.
- Contar con disponibilidad y atenerse al compromiso de participar en el proceso de selección, aplicando los criterios de valoración definidos por la DGAMD.

El jurado quedó constituido por:

1. **Carmen Callejo Rodríguez.** Miembro del Comité Técnico-Científico de la Red de Atención a Mayores en Soledad de la Comunidad de Madrid y Profesora Titular de Derecho Civil.
2. **Sacramento Pinazo-Hernandis.** Miembro del Comité Técnico-Científico de la Red de Atención a Mayores en Soledad de la Comunidad de Madrid, Profesora Titular de Psicología Social y Coordinadora técnica de la Red Envejecimiento y Vulnerabilidad del IMSERSO.
3. **Juan López Doblas.** Profesor Titular de la Universidad de Granada, Doctor en Ciencias Políticas y Sociología. Es miembro fundador del Grupo de Trabajo de Investigación y Conocimiento del Observatorio Estatal de la Soledad No Deseada.

## SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LA RED DE ATENCIÓN A MAYORES EN SOLEDAD

4. **Esteban Sánchez Moreno.** Catedrático en el Departamento de Sociología Metodología y Teoría de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid.
5. **José Luis Fernández Santillana.** Presidente de la Confederación Española de Organizaciones de Mayores (CEOMA).
6. **María de Diego Suárez.** Coordinadora de Teleasistencia de Grupo Atenzia.
7. **Enrique Martínez Reguera.** Responsable del proyecto de mayores de Brea de Tajo de Cáritas.
8. **María Gaos de Teresa.** Presidenta en Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad de Madrid (COPTOCAM).
9. **Visitación Gómez García.** Directora de la Mancomunidad de Servicios Sociales “Pantueña”
10. **M<sup>a</sup> Paz Palmero Cabo.** Directora Técnica de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Majadahonda
11. **Teresa González Ausín.** Directora de Derechos de Ciudadanía Ayuntamiento de San Fernando de Henares.
12. **Lola Alcelay Sierra.** Directora del Departamento de Formación y Responsable de Evaluación de la Fundación ASISPA.

### **Criterios de valoración**

Para evaluar todas las propuestas, se utilizaron diez criterios técnicos fundamentales:

1. **Trayectoria:** Recorrido en el tiempo demostrado por la entidad y la experiencia en la intervención con personas mayores.
2. **Justificación:** Fundamentación clara de la necesidad y relevancia de la experiencia para el territorio y población.
3. **Metodología:** Solidez y claridad del diseño metodológico, incluyendo enfoque participativo y flexible.
4. **Participación:** Grado de involucramiento de las personas mayores en el diseño, implementación y evaluación.
5. **Innovación:** Capacidad transformadora y potencial de generación de nuevos enfoques de intervención.
6. **Transversalidad:** Trabajo colaborativo con múltiples sectores y disciplinas.
7. **Trabajo en Red:** Conexiones con otras iniciativas y coordinación con administraciones, entidades sociales, empresas, etc.
8. **Sostenibilidad:** Viabilidad a largo plazo del proyecto y su modelo de financiación.
9. **Replicabilidad:** Potencial de adaptación contextualizada a otros territorios o contextos, generando nuevas formas de intervención.
10. **Impacto:** Transformación de vidas, conexiones territoriales y cambios en dinámicas sociales y personales.

Cada criterio fue valorado de cero a diez puntos, generando una puntuación máxima de 100 puntos por experiencia propuesta. Cada una de ellas fue valorada por dos miembros

## SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LA RED DE ATENCIÓN A MAYORES EN SOLEDAD

---

del jurado, utilizando como herramienta fichas estandarizadas a fin de garantizar la homogeneidad del proceso.

Cada experiencia solicitante alcanzó una puntuación determinada, obtenida de la media aritmética simple de las puntuaciones emitidas por los dos miembros del jurado asignados a tal fin. Con ello, se lograron los resultados preliminares de los proyectos a obtener mención, lo que sirvió de base de trabajo para la reunión de valoración, como más adelante explicamos.

### **Herramientas de evaluación**

Para garantizar una evaluación rigurosa, homogénea y comparable de todas las propuestas, desde el Servicio CRAMAS, se desarrolló un documento explicativo del procedimiento de valoración para el jurado (*ver Anexo III*) y una ficha de evaluación estandarizada en formato Excel y Word (*ver Anexo IV*).

Esta herramienta facilitó la valoración sistemática y documentada de cada propuesta por parte de cada jurado tanto de forma cualitativa como cuantitativa. Las características de la herramienta fueron:

- Campos para identificación de la persona evaluadora y datos del proyecto.
- Inclusión de los 10 criterios de valoración técnica.
- Escala de puntuación de 0 a 10 puntos por cada criterio.
- Indicadores específicos para facilitar la valoración consistente.
- Espacio dedicado a observaciones y justificación de la puntuación por criterio.
- Cálculo automático de la puntuación total.

Por otro lado, el Servicio CRAMAS desarrolló otro documento paralelo, que sirvió como herramienta de recopilación de los resultados numéricos para la obtención de la valoración individual, la valoración global a través de la media aritmética, y la dispersión entre resultados entre las valoraciones de las personas evaluadoras (*ver Anexo V*).

Para seguir el cronograma y el proceso de aplicación en las valoraciones, el Servicio igualmente desarrolló una herramienta de seguimiento de jurado (*ver Anexo VI*) siguiendo este protocolo:

- Envío a cada miembro del jurado la carpeta de propuestas a valorar junto con la ficha estandarizada (*ver Anexo V*).
- Cumplimentación de la ficha con asignación de una puntuación por cada criterio y el respectivo argumento u observación que justifica esta.
- Devolución de las fichas cumplimentadas en el plazo establecido.
- Compilación de las valoraciones para proceder al cálculo de puntuaciones medias. (*ver Anexo VI*).

### Reunión de valoración del jurado

Como explicamos anteriormente, el Servicio CRAMAS realizó un reparto de las 26 experiencias presentadas a la convocatoria, con el único criterio de cada una fuera valorada por dos miembros del jurado. Con fecha 04/11/2025 fueron remitidas las experiencias correspondientes a cada uno/a de ellos/as, además de un enlace a un espacio digital en el que se encontraban la totalidad de las candidaturas, por si consideraban la oportunidad de consultarlas, así como una ficha de valoración en la que reflejar la puntuación de los criterios establecidos en la convocatoria.

Las fichas de valoración se recibieron el 20/11/2025, fecha del plazo establecido para ello y momento en el que el Servicio realiza un análisis de la información obtenida, con el que se elabora una presentación de resultados que sirviera de base de trabajo para la reunión de valoración del Jurado, que se celebra el 30/11/2025.

En dicha reunión, se acuerda, en base a todas las opiniones y dudas recogidas, que el Servicio CRAMAS elaborase un primer borrador de resolución de la acompañado de un formulario en el que recoger la opinión de los miembros del jurado ante determinadas cuestiones pendientes de resolver en el transcurso de la sesión y poder así formalizar la resolución definitiva. Estas cuestiones son las siguientes:

- Algunas de las experiencias no se dirigen a la intervención en soledad, sino de otros temas que pueden tener relación directa o indirecta con ella (edadismo, ciudad amigable, TIC's, personas cuidadoras, etc.).
- Algunas entidades han presentado proyectos a futuro, lo que suscita diferencia de opiniones entre los miembros del jurado sobre la conveniencia de incluirlas en la convocatoria o bien excluirlas por no tratarse de experiencias de las que se puedan extraer prácticas (puesto que no se han producido aún como tal).

Estas circunstancias acarrearán dudas a los y las miembros del jurado a la hora de valorar las propuestas, resolviéndolas bajo su criterio individual, lo que produjo, en algunos casos, una dispersión en las puntuaciones.

Por otro lado, se daba el hecho de que, de los cuatro ámbitos a los que se refería la convocatoria, se han presentado muchas más propuestas en el primero que en el resto, lo que ha dado como resultado y número mayor de experiencias candidatas a obtener mención en éste, una vez aplicado los criterios de obtención de más de 50 puntos para pasar este primer corte y de que sus actuaciones cuenten con una trayectoria en el tiempo que permita:

SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LA RED DE ATENCIÓN A MAYORES EN SOLEDAD

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	N.º experiencias valoradas con más de 50 puntos
1. Construcción de vínculos/ecosistemas de apoyo mutuo	8
2. Participación comunitaria	2
3. Transformación de imaginarios	2
4. Inclusión digital	2

Se trata, por tanto, de reducir a dos o tres (a determinar) las menciones el ámbito I, manteniendo las del resto de ámbitos como están.

Para ello, se propone en la reunión aplicar los siguientes criterios: analizar la vinculación real de cada una de ellas con la soledad no deseada de las personas mayores y priorizar aquellas en las que esto de refleje en mayor medida.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En vista de los criterios anteriormente expuestos, el Servicio elaboró un formulario que sirviera para resolver la convocatoria de manera definitiva, reflejando de manera específica la opinión del jurado sobre las siguientes propuestas:

- Seleccionar, independientemente de la puntuación obtenida, aquellas experiencias directamente relacionadas con la soledad de las personas mayores, y no aquellas que la trabajen de forma transversal o colateral.
- En este sentido, se propone a los y las miembros del jurado que valoren del 1 al 10 las cinco experiencias seleccionadas en el ámbito I, aplicando en esta valoración el criterio de mayor o menor relación de sus actuaciones con la soledad no deseada de las personas mayores.
- Que la experiencia presentada por Cruz Roja (CreaRed) obtenga mención en el ámbito IV, Inclusión Digital, pues, aunque la entidad la registró en el ámbito I, podría incluirse en este de igual manera por sus objetivos y metodologías. Esto daría más oportunidad a las experiencias del primer ámbito que, al aplicar estos dos criterios, quedarían reducidas a cinco.

Por otro lado, en relación a qué decisión tomar respecto a los proyectos presentados que no se pueden definir como experiencias por no haber comenzado su puesta en marcha (o ser muy recientes), se planteó en la reunión crear un nuevo ámbito no contemplado en la convocatoria, a fin de apoyar a las entidades en su iniciativa. No obstante, dado que no

SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LA RED DE ATENCIÓN A MAYORES EN SOLEDAD

todas las personas del jurado estaban de acuerdo con esta idea, igualmente se sometería a valoración a través del formulario.

Este formulario, se cumplimentó de manera individual por cada miembro del jurado, incluyó los términos de la presente resolución y tuvo plazo hasta el 15 de enero de 2026.

## RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA

Finalizado el proceso de valoración descrito, la resolución por ámbitos de actuación/intervención quedaría de la siguiente manera:

### A. Construcción de vínculos/ecosistemas de apoyo mutuo

NOMBRE DE EXPERIENCIA	ENTIDAD QUE PRESENTA
Con edad, sin soledad	Hospital Universitario Ramón y Cajal
Contigo	Fundación Senara
El arte como hilo para tejer comunidad	Fundación Grandes Amigos en Acción en colaboración con Fundación de Amigos del Museo del Prado

### B. Participación comunitaria

NOMBRE DE EXPERIENCIA	ENTIDAD QUE PRESENTA
Respira Acompañado: Respirando Comunidad	Oximesa Nippon Gases
Vínculos vivos	Ayuntamiento de Galapagar

### C. Transformación de imaginarios

NOMBRE DE EXPERIENCIA	ENTIDAD QUE PRESENTA
Proyecto intergeneracional para la sensibilización sobre el edadismo y promoción del buen trato	Ayuntamiento de Coslada
En amor y compañía	Ayuntamiento de Alcobendas

### D. Inclusión digital

NOMBRE DE EXPERIENCIA	ENTIDAD QUE PRESENTA
Reconectados. La Tecnología no tiene edad	Fundación Telefónica
Proyecto SHARE (Alojamiento Sostenible para un Intercambio Regenerativo)	Ayuntamiento de Fuenlabrada

### E. Proyectos a futuro

NOMBRE DE EXPERIENCIA	ENTIDAD QUE PRESENTA
Red Integral para Mayores en Soledad	Asociación Cultural de Mayores de Fuenlabrada (ACUMAFU)
Cartas con Alma. Vínculos significativos para prevenir la soledad no deseada en personas mayores	Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Parkinson de Valdemoro

## ANEXOS

### ANEXO I. BASES CONVOCATORIA EXPERIENCIAS INNOVADORAS EFICACES

#### RED DE ATENCIÓN A MAYORES EN SOLEDAD. BASES PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA 2025 “EXPERIENCIAS INNOVADORAS EFICACES EN ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN SOLEDAD”

La soledad es una experiencia cotidiana, un sentimiento personal afectado por muchos factores y estrechamente ligado a la red de relaciones interpersonales. Es cierto que esto puede ser percibido a cualquier edad, pero tiene connotaciones de especial riesgo en las personas mayores debido a posibles limitaciones funcionales, sociales, económicas y otras, con efectos para su salud y bienestar.

La Comunidad de Madrid viene trabajando en un programa regional para prevenir la soledad no deseada en personas mayores, creando una red de entidades, profesionales e instituciones, sensibilizadas y comprometidas con la soledad de estos mayores, con el objetivo de establecer fórmulas de intervención consensuadas, comunes y coordinadas.

La Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, a través de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, impulsa la Red de Atención a Mayores en Soledad, con el convencimiento de que es necesario enfrentar la atención a mayores en soledad desde una perspectiva plural y colaborativa. Sus actividades se organizan en torno al Programa de acción de la Red, que define diversas líneas estratégicas de intervención, objetivos y medidas, estableciendo una estructura que posibilite la consecución de sus objetivos.

En este sentido, las bases de la convocatoria y su puesta en marcha se enmarcan en el **objetivo 3** de la **línea estratégica 1. Estudio y Sensibilización** del referido programa, el cual consiste en **“sensibilizar a la sociedad madrileña reduciendo la carga estigmatizante de la soledad y el aislamiento y difundiendo sus efectos sobre la salud física y psíquica de las personas mayores”**. Para avanzar en la consecución de este objetivo y facilitar el trabajo en red entre las entidades se abordará la **medida 3.3** a través de la **visibilización de las mejores prácticas en materia de soledad y aislamiento social de personas mayores**, para conseguir la **meta 3.3.1.** creando el **premio anual a las mejores prácticas** en materia de soledad y aislamiento de personas mayores en la Comunidad de Madrid.

La meta de esta acción es **identificar, impulsar, visibilizar y reconocer** proyectos, metodologías e iniciativas que en su diseño incorporen un enfoque holístico, personalizado y conectado con el entorno y la comunidad, y que desafíen los paradigmas tradicionales de intervención social con personas mayores. Esta acción hace una invitación a re-imaginar colectivamente cómo se entiende, se aborda y experimenta la soledad en el contexto del envejecimiento de dichas personas.

## SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LA RED DE ATENCIÓN A MAYORES EN SOLEDAD

---

### 1. Objeto

Esta convocatoria nace de la convicción de que las respuestas a los desafíos sociales no pueden ser uniformes ni estáticas. Por lo que se busca romper con los modelos lineales de intervención social, reconociendo que cada comunidad, cada grupo, cada persona mayor tiene una trayectoria única y potencialmente transformadora.

Es por ello que la convocatoria parte de tres premisas fundamentales:

- La soledad es una experiencia subjetiva y profundamente contextual.
- Las personas mayores son sujetos de conocimiento, no objetos de intervención.
- Las comunidades han de tener protagonismo de cara a generar soluciones creativas y eficaces.

Por ello, el objetivo de la convocatoria es reconocer y potenciar tanto estrategias metodológicas que transformen la comprensión y la intervención en la soledad no deseada, como iniciativas y/o proyectos que desafíen los paradigmas tradicionales de intervención social con personas mayores.

### 2. Entidades elegibles

Pueden presentarse a la convocatoria las siguientes entidades:

- Entidades públicas y privadas adheridas a la Red de Atención a Mayores en Soledad.
- Entidades públicas y privadas no adheridas a la Red, entendiéndose estas como:
  - Entidades locales (municipios y mancomunidades).
  - Otras administraciones públicas.
  - Entidades sin ánimo de lucro en las que, entre las finalidades indicadas en sus estatutos, conste explícitamente la atención a las personas mayores y/o a la soledad de las personas mayores.
  - Entidades privadas que tengan una actividad relevante en la atención a las personas mayores y/o a la soledad de las personas mayores.
- Conjunto de entidades públicas y/o privadas que presenten un mismo proyecto.

### 3. Requisitos para las entidades

- Disponer de NIF propio.
- Disponer de estatutos inscritos y una antigüedad mínima de 1 año de actividad, desde su constitución, a fecha de cierre de la convocatoria.
- Estar inscrita en el Registro administrativo correspondiente.
- Autorizar el uso de imágenes y logos, por tiempo ilimitado y de forma gratuita, a la Comunidad de Madrid para ser utilizadas en materiales divulgativos institucionales.
- Tener un convenio o acuerdo de colaboración firmado con fecha anterior a la convocatoria, en el caso de que una entidad se presente en conjunto con otra entidad.

### 4. Ámbitos de actuación/intervención

Los proyectos, metodologías e iniciativas presentados deben buscar avanzar, de forma innovadora y eficaz, hacia la construcción de una sociedad más justa, inclusiva, equitativa y solidaria, fomentando la cohesión social. Deben enmarcarse en:

#### **A. Construcción de vínculos/ecosistemas de apoyo mutuo**

Con el objetivo de superar el aislamiento social de las personas mayores mediante la creación de espacios de encuentro significativos. Se trata de generar ecosistemas de apoyo mutuo que vayan más allá de la intervención asistencial tradicional, promoviendo redes de cuidado donde las personas mayores sean protagonistas activas.

Las propuestas podrían centrarse en grupos de ayuda mutua y/o de acompañamiento entre pares, mentorías intergeneracionales y talleres de intercambio de saberes, por ejemplo. Estos dispositivos no solo mitigan la soledad, sino que construyen comunidad desde el reconocimiento mutuo, permitiendo el intercambio de experiencias vitales, conocimientos tradicionales y apoyo emocional.

#### **B. Participación comunitaria**

Esta participación es entendida como un giro en la comprensión de las personas mayores, quienes pasan de ser consideradas objetos de intervención a ser percibidas como sujetos activos plenos. El objetivo es empoderar, visibilizar sus capacidades y generar espacios de decisión colectiva que desafíen los modelos verticales de intervención social.

Las propuestas podrían centrarse en crear consejos consultivos, laboratorios de co-creación, espacios de formación horizontal y/o actividades de voluntariado. Estas estrategias buscan que las personas mayores no solo participen, sino que lideren procesos de transformación social, incidiendo en el diseño de programas, proyectos o iniciativas comunitarias y generando conocimiento desde su propia experiencia.

#### **C. Transformación de imaginarios**

Con el objetivo de desmontar los estereotipos negativos sobre el envejecimiento, promoviendo narrativas diversas y dignificantes de la vejez. Se trata de un trabajo cultural profundo para combatir el edadismo en diferentes espacios sociales.

Las propuestas podrían centrarse en campañas de comunicación, programas educativos, encuentros intergeneracionales y producciones artísticas y multimedia que busquen ampliar los marcos de representación. El objetivo es generar narrativas que evidencien la multiplicidad de experiencias, capacidades y potencialidades de las personas mayores.

#### **D. Inclusión digital**

Entendiendo que la inclusión digital va más allá de la alfabetización tecnológica porque se trata de un proceso de apropiación significativa que reconoce la tecnología como un derecho y una herramienta de conexión, participación y autonomía.

Las propuestas podrían centrarse en talleres contextualizados, programas de acompañamiento tecnológico y comunidades de aprendizaje digital. En general, la meta debería ser generar procesos de empoderamiento que amplíen las posibilidades de ser, hacer y relacionarse, reconociendo a las personas mayores como sujetos capaces de producir, experimentar e innovar tecnológicamente.

### **5. Criterios de valoración**

Los proyectos, metodologías e iniciativas candidatas deben estar alineadas con el objeto de la convocatoria y, por lo tanto, deben estar enmarcadas en la **prevención e intervención en materia de soledad y aislamiento social de personas mayores** y han de promover el

## SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LA RED DE ATENCIÓN A MAYORES EN SOLEDAD

empoderamiento de las personas mayores, la generación de nuevas formas de conexión social y/o el cuestionamiento de los estereotipos sobre el envejecimiento.

Los proyectos, metodologías e iniciativas presentadas serán valoradas conforme a una serie de criterios de valoración técnica que se consideran fundamentales:

- 1. Trayectoria:** La experiencia previa de un proyecto es fundamental. Se valorará el tiempo de aplicación, considerando cómo el proyecto ha evolucionado, los desafíos que ha enfrentado y los resultados que ha logrado.
- 2. Justificación de la necesidad:** Todo proyecto debe partir de un diagnóstico claro. No basta con identificar problemas superficiales, sino comprender las necesidades reales, manifiestas o latentes de las personas mayores. El diagnóstico debe ser el resultado de una escucha activa y un análisis profundo del contexto.
- 3. Objetivos y metodología:** Es crucial presentar un marco global que explique claramente los objetivos del proyecto o iniciativa. La metodología debe mostrar cómo cada componente contribuye a la consecución de estos objetivos. La coherencia entre lo que se propone y cómo se implementa es clave.
- 4. Participación:** Implicación de las personas mayores en todas las fases del proyecto, desde su diseño a su evaluación. Participación activa en las actividades dirigidas a paliar la soledad de otras personas mayores.
- 5. Innovación:** La innovación no se trata solo de novedad, sino de creatividad, entendiendo que el proyecto debe ofrecer soluciones originales a los desafíos del envejecimiento. Se valorarán los enfoques que rompen con modelos tradicionales y generan nuevas formas de abordar los problemas sociales.
- 6. Transversalidad:** Este criterio es multidimensional. Incluye un enfoque interseccional que reconozca la complejidad de cada persona, una perspectiva de género que promueva la equidad, un acompañamiento que facilite el tránsito vital y un empoderamiento que potencie la autonomía.
- 7. Trabajo en red:** Entendiendo que ningún proyecto es una isla. Se valorará la capacidad de trabajar conjuntamente con otros actores sociales, tejer alianzas significativas y evitar la duplicación de esfuerzos. La colaboración es clave para un impacto social más amplio y profundo.
- 8. Sostenibilidad:** La sostenibilidad se entiende no solo como la solidez del proyecto sino también que tiene garantías de continuidad. Se valorarán los aspectos organizativos y técnicos que permiten que la iniciativa perdure más allá de su implementación inicial.
- 9. Replicabilidad:** El proyecto como modelo para otros, entendiendo que está documentado de manera que, en caso de ser necesario, otras entidades puedan comprenderlo, adaptarlo y replicarlo en diferentes contextos. La capacidad de inspirar y guiar otras iniciativas es un valor importante.
- 10. Impacto:** Se valorará el efecto transformador del proyecto, entendiendo que se logra una mejora tangible en la calidad de vida y buscando cambios reales en las dinámicas sociales y personales de las personas mayores. El proyecto debe ser lo suficientemente flexible para adaptarse a necesidades individuales y cambios contextuales e ir va más allá de los números, valorando cómo este transforma vidas, genera conexiones en el territorio y trabaja coordinadamente con otros agentes y actores sociales.

### 6. Calendario de la convocatoria

La convocatoria seguirá el siguiente calendario:

## SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LA RED DE ATENCIÓN A MAYORES EN SOLEDAD

---

- **Presentación de proyectos:** El plazo de presentación de proyectos, metodologías o iniciativas estará abierto entre el **2** y el **20 de julio de 2025**.
- **Proceso de evaluación:** una vez cumplido el plazo establecido, un jurado designado y presidido por el Director General de Atención a la Dependencia y al Mayor estudiará todos los proyectos presentados y determinará la/s propuestas ganadora/s, durante el cuarto trimestre de 2025.
- **Resolución:** la resolución de la convocatoria se realizará durante el cuarto trimestre de 2025. Se enviará una comunicación a las entidades que hayan presentado proyectos, metodologías o iniciativas para comunicar el resultado de la convocatoria.
- **Reconocimientos:** una vez resuelta la convocatoria, se realizará un acto de entrega de premios, previsiblemente en diciembre, al que serán convocadas las entidades premiadas con una antelación mínima de 15 días naturales.

### 7. Solicitudes

Las entidades podrán presentar todas sus solicitudes bien individualmente o bien en conjunto con otras entidades, indicando en todos los casos quién es la entidad titular del proyecto, metodología y/o iniciativa. La opción elegida (individual o en conjunto) afectará a la totalidad de las solicitudes presentadas por la entidad, siendo incompatible la presentación simultánea de solicitudes de forma individual y como parte de un conjunto de entidades<sup>1</sup>.

Las entidades podrán presentar todas sus solicitudes bien individualmente o bien en conjunto con otras entidades, indicando quién es la titular del proyecto, metodología y/o iniciativa. La opción elegida afectará al conjunto de sus solicitudes, siendo incompatible la presentación de solicitudes individualmente y formando parte de un conjunto de entidades.

- a. Si las entidades optan por presentar todas sus solicitudes individualmente: El límite máximo de solicitudes que podrán presentar las entidades individualmente será de 3 proyectos, metodologías y/o iniciativas.
- b. Si las entidades optan por presentar sus solicitudes formando parte de un conjunto de entidades, el límite máximo de solicitudes que podrán presentar las entidades será de 4 proyectos, metodologías y/o iniciativas, independientemente del número de entidades que conformen el conjunto.

Un mismo proyecto, metodología o iniciativa no podrá ser objeto de solicitud de inscripción por dos o más entidades diferentes, ya sea a nivel individual o como parte de un conjunto de entidades. En caso de que se solicite la inscripción para el mismo proyecto por diferentes entidades solo se tendrá en cuenta la primera solicitud según orden de entrada en el Registro de Inscripciones<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> A efectos de esta normativa se entiende por "conjunto de entidades" cualquier agrupación de dos o más entidades que colaboren formalmente en la presentación de solicitudes, con independencia de su forma jurídica.

<sup>2</sup> La entidad o entidades cuya solicitud haya sido descartada por este motivo recibirán notificación expresa, pudiendo presentar una solicitud alternativa dentro del plazo establecido en la convocatoria.

## 8. Presentación de solicitudes

Para participar en esta convocatoria debe cumplimentarse un formulario de inscripción en formato Excel, compuesto principalmente por campos abiertos para la recogida de información sobre el proyecto a presentar. **Puede solicitar este formulario a través del correo electrónico: [redsoledadmayores@madrid.org](mailto:redsoledadmayores@madrid.org)**

Todos los datos o información que se faciliten en el formulario deberán ser datos disociados, es decir, aquellos que no permitan la identificación de persona física alguna.

Para complementar la presentación de la solicitud, además de completar todo el formulario, podrá adjuntar diferentes tipos de documentación, que complementará o será necesaria para poder valorar algún bloque de información.

Para formalizar la participación se enviará un email al correo electrónico [redsoledadmayores@madrid.org](mailto:redsoledadmayores@madrid.org), aportando la siguiente información y documentación:

1. En el **asunto** del email deberá constar la identificación: el nombre de la entidad y el nombre del proyecto, metodología y/o iniciativa presentada (Ejemplo: Entidad xxx – proyecto/iniciativa xxx).
2. En el **texto del email** se identificarán los documentos que se adjuntan.
3. Habrán de aportar **dos tipos de documento** por experiencia presentada:
  - 3.1. **Formulario de inscripción en formato Excel**, que contendrá los principales datos para poder identificar la experiencia, así como la información del tratamiento de datos personales que se derivan de la **participación y apartados correspondientes de consentimiento (Anexo 1)**.
  - 3.2. **Formulario de inscripción en formato PDF** firmado electrónicamente por la persona representante de la entidad.
  - 3.3. **Opcionalmente**, podrán presentar **documentación complementaria** sobre el proyecto y/o actuación.
4. Se recomienda que en el caso de que una entidad remita varias experiencias se envíe **un email por cada proyecto, metodología e iniciativa** en el que se aportarán los dos tipos de documentos indicados: **3.1** el formulario de inscripción en formato Excel y **3.2** el mismo formulario firmado y escaneado en formato pdf. En el caso de presentar todas las experiencias en un mismo email es imprescindible que los **2** documentos correspondientes a cada experiencia tengan el mismo nombre con el fin de facilitar el registro de las solicitudes.

Se enviará a las entidades participantes un email de confirmación de recepción de las experiencias presentadas, así como de la inscripción en la convocatoria.

## 9. Resolución

Una vez cumplido el plazo establecido de presentación se designará un jurado técnico que será presidido por el Director General de Atención a la Dependencia y al Mayor.

El jurado estudiará y llevará a cabo una valoración de todas las propuestas presentadas. Tras la valoración y selección de las propuestas el jurado determinará la/s propuesta/s finalmente seleccionada/s.

## SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LA RED DE ATENCIÓN A MAYORES EN SOLEDAD

---

El fallo del jurado será inapelable y se comunicará a las entidades por correo electrónico durante el cuarto trimestre de 2025.

### 10.Reconocimientos

Los premios consistirán en la entrega de un distintivo de reconocimiento para aquellas entidades y experiencias más destacadas, de entre las que se hayan inscrito. Se entregarán un primer, segundo y tercer premio; pudiendo otorgarse menciones especiales a aquellos aspectos que el jurado considere más destacables, del conjunto de candidaturas. **Ninguno de estos galardones conllevará dotación económica.**

Asimismo, y como reconocimiento expreso y público de su labor, los proyectos, metodologías y/o iniciativas premiadas se visibilizarán a través de diferentes acciones de difusión en el boletín de la Red, en publicaciones y en la web de la Comunidad de Madrid.

Las entidades que han presentado uno o varios proyectos, metodologías y/o iniciativas recibirán un diploma de participación.

Una vez resuelta la convocatoria, se harán oficiales los detalles del acto de entrega de premios, o acto público alternativo que vaya a organizarse, con una antelación mínima de 15 días naturales a su celebración.

Las entidades premiadas deberán estar presentes en el acto para el momento de la entrega de Premios a través de una persona que actuará como representante

SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LA RED DE ATENCIÓN A MAYORES EN SOLEDAD

**ANEXO II. EXPERIENCIAS PRESENTADAS**

ENTIDAD QUE PRESENTA	NOMBRE DE EXPERIENCIA
AFA Alcobendas y San Sebastián de los Reyes	Grupos De Ayuda Mutua (GAM)
Universidad Autónoma de Madrid	Uni-Éndonos Para Conectar
Asociación Cultural de Mayores de Fuenlabrada (Acumafu)	Red Integral Para Mayores En Soledad
Ayuntamiento de Collado Villalba - Área de Familia, Servicios Sociales, Mujer Y Cta	Villalba Cuida: Dosificación Segura Y Acompañada
Ayuntamiento de Coslada	Proyecto Intergeneracional Para La Sensibilización Sobre El Edadismo Y Promoción Del Buen Trato.
Asociación de Familiares de Personas con Alzheimer, Parkinson y Otras Demencias del Corredor del Henares	GAM - Grupos De Ayuda Mutua De Familiares De Personas Con Alzheimer, Parkinson Y Otras Demencias
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Parkinson de Valdemoro	Cartas Con Alma. Vínculos Significativos Para Prevenir La Soledad No Deseada En Personas Mayores
Ayuntamiento de Alcobendas	En Amor Y Compañía
Ayuntamiento de Fuenlabrada	Proyecto Share (Alojamiento Sostenible Para Un Intercambio Regenerativo)
Concejalía de Mayores del Ayuntamiento de Parla	Parla Ciudad Amigable Con Las Personas Mayores: Red De Comercios De Parla Amigables, Mapeo De Adaptabilidad De La Ciudad, Mesa Técnica De Envejecimiento, Programas De Aprendizaje Servicio (Actividades Intergeneracionales).

SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LA RED DE ATENCIÓN A MAYORES EN SOLEDAD

ENTIDAD QUE PRESENTA	NOMBRE DE EXPERIENCIA
Ayuntamiento de Pinto	Conectando Generaciones
Ayuntamiento de Pinto. Concejalía De Servicios Sociales	Arte Escénico Para El Acompañamiento Social A Mujeres "Yo También Pinto"
Cruz Roja	CreaRed
Fundación Grandes Amigos En Acción	El Arte Como Hilo Para Tejer Comunidad
Fundación Telefónica	Reconectados. La Tecnología No Tiene Edad
Fundacion Instituto Gerontologico Matia - Ingema	Abordando La Soledad Con Sentido Con Las Personas En El Centro
Fundacion Instituto Gerontologico Matia - Ingema	Inclusión Social A Través De Un Envejecimiento Significativo - 'See Me'
Nadiesolo_Fundación Desarrollo Y Asistencia	Cuidamos De Los Nuestros
Oximesa Nippon Gases	Respira Acompañado: Respirando Comunidad
Ayuntamiento de Galapagar	Vínculos Vivos
Ayuntamiento de Galapagar	Re-Conecta Mayor



SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LA RED DE ATENCIÓN A MAYORES EN SOLEDAD

ENTIDAD QUE PRESENTA	NOMBRE DE EXPERIENCIA
Ayuntamiento de Galapagar	Voz A Mayor
Fundación Senara	Contigo
Psicología Sin Fronteras	Neurociencia En Movimiento
Hospital Universitario Ramón y Cajal	Con Edad, Sin Soledad
Hospital Universitario de Torrejon de Ardoz	Mayormente



## ANEXO III. PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN

# DOCUMENTO DE PROCEDIMIENTO PARA LOS/LAS MIEMBROS DEL JURADO

## 1. ANTECEDENTES

La Comunidad de Madrid viene trabajando en un programa regional para prevenir la soledad no deseada en personas mayores, creando una red de entidades, profesionales e instituciones, sensibilizadas y comprometidas con la soledad de estos mayores, con el objetivo de establecer fórmulas de intervención consensuadas, comunes y coordinadas.

La Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, a través de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, impulsa la Red de Atención a Mayores en Soledad, con el convencimiento de que es necesario enfrentar la atención a mayores en soledad desde una perspectiva plural y colaborativa. Sus actividades se organizan en torno al Programa de acción de la Red, que define diversas líneas estratégicas de intervención, objetivos y medidas, estableciendo una estructura que posibilite la consecución de sus objetivos.

En este sentido, las bases de la convocatoria y su puesta en marcha se enmarcan en el **objetivo 3 de la línea estratégica 1. Estudio y Sensibilización** del referido programa, el cual consiste en “**sensibilizar a la sociedad madrileña reduciendo la carga estigmatizante de la soledad y el aislamiento y difundiendo sus efectos sobre la salud física y psíquica de las personas mayores**”. Para avanzar en la consecución de este objetivo y facilitar el trabajo en red entre las entidades se abordará la **medida 3.3** a través de la **visibilización de las mejores prácticas en materia de soledad y aislamiento social de personas mayores**, para conseguir la **meta 3.3.1. creando el premio anual a las mejores prácticas en materia de soledad y aislamiento de personas mayores** en la Comunidad de Madrid.

La meta de esta acción es **identificar, impulsar, visibilizar y reconocer** proyectos, metodologías e iniciativas que en su diseño incorporen un enfoque holístico, personalizado y conectado con el entorno y la comunidad, y que desafíen los paradigmas tradicionales de intervención social con personas mayores. Esta acción hace una invitación a re-imaginar colectivamente cómo se entiende, se aborda y experimenta la soledad en el contexto del envejecimiento de dichas personas.

## 2. OBJETIVO

Esta convocatoria nace de la convicción de que las respuestas a los desafíos sociales no pueden ser uniformes ni estáticas. Por lo que se busca romper con los modelos lineales de intervención social, reconociendo que cada comunidad, cada grupo, cada persona mayor tiene una trayectoria única y potencialmente transformadora.

## SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LA RED DE ATENCIÓN A MAYORES EN SOLEDAD

---

Es por ello que la convocatoria parte de tres premisas fundamentales:

- La soledad es una experiencia subjetiva y profundamente contextual.
- Las personas mayores son sujetos de conocimiento, no objetos de intervención.
- Las comunidades han de tener protagonismo de cara a generar soluciones creativas y eficaces.

Por ello, el objetivo de la convocatoria es reconocer y potenciar tanto estrategias metodológicas que transformen la comprensión y la intervención en la soledad no deseada, como iniciativas y/o proyectos que desafíen los paradigmas tradicionales de intervención social con personas mayores.

### 3. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN/INTERVENCIÓN

Los proyectos, metodologías e iniciativas presentados han sido enmarcados en los siguientes ámbitos:

#### A. Construcción de vínculos/ecosistemas de apoyo mutuo

Con el objetivo de superar el aislamiento social de las personas mayores mediante la creación de espacios de encuentro significativos. Se trata de generar ecosistemas de apoyo mutuo que vayan más allá de la intervención asistencial tradicional, promoviendo redes de cuidado donde las personas mayores sean protagonistas activas.

Las propuestas podrían centrarse en grupos de ayuda mutua y/o de acompañamiento entre pares, mentorías intergeneracionales y talleres de intercambio de saberes, por ejemplo. Estos dispositivos no solo mitigan la soledad, sino que construyen comunidad desde el reconocimiento mutuo, permitiendo el intercambio de experiencias vitales, conocimientos tradicionales y apoyo emocional.

#### B. Participación comunitaria

Entendida como un giro en la comprensión de las personas mayores, quienes pasan de ser consideradas objetos de intervención a ser percibidas como sujetos activos plenos. El objetivo es empoderar, visibilizar sus capacidades y generar espacios de decisión colectiva que desafíen los modelos verticales de intervención social.

Las propuestas podrían centrarse en crear consejos consultivos, laboratorios de co-creación, espacios de formación horizontal y/o actividades de voluntariado. Estas estrategias buscan que las personas mayores no solo participen, sino que lideren procesos de transformación social, incidiendo en el diseño de programas, proyectos o iniciativas comunitarias y generando conocimiento desde su propia experiencia.

#### C. Transformación de imaginarios

## SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LA RED DE ATENCIÓN A MAYORES EN SOLEDAD

Con el objetivo de desmontar los estereotipos negativos sobre el envejecimiento, promoviendo narrativas diversas y dignificantes de la vejez. Se trata de un trabajo cultural profundo para combatir el edadismo en diferentes espacios sociales.

Las propuestas podrían centrarse en campañas de comunicación, programas educativos, encuentros intergeneracionales y producciones artísticas y multimedia que busquen ampliar los marcos de representación. El objetivo es generar narrativas que evidencien la multiplicidad de experiencias, capacidades y potencialidades de las personas mayores.

### D. Inclusión digital

Entendiendo que la inclusión digital va más allá de la alfabetización tecnológica porque se trata de un proceso de apropiación significativa que reconoce la tecnología como un derecho y una herramienta de conexión, participación y autonomía.

Las propuestas podrían centrarse en talleres contextualizados, programas de acompañamiento tecnológico y comunidades de aprendizaje digital. En general, la meta debería ser generar procesos de empoderamiento que amplíen las posibilidades de ser, hacer y relacionarse, reconociendo a las personas mayores como sujetos capaces de producir, experimentar e innovar tecnológicamente.

## 4. DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

### PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de proyectos, metodologías o iniciativas estuvo abierto entre el **2 de junio** y el **20 de julio de 2025**. Durante este periodo se recibieron un total de **26 iniciativas** promovidas por **22 entidades sociales y locales**, dentro de los ámbitos de actuación o intervención, quedando distribuidas de la siguiente manera:

- A. Construcción de vínculos/ecosistemas de apoyo mutuo – 14 iniciativas
- B. Participación comunitaria – 6 iniciativas
- C. Transformación de imaginarios – 3 iniciativas
- D. Inclusión digital – 3 iniciativas

Por otra parte, las solicitudes recibidas se presentaron tanto de manera individual como en conjunto, quedando distribuidas de la siguiente manera:

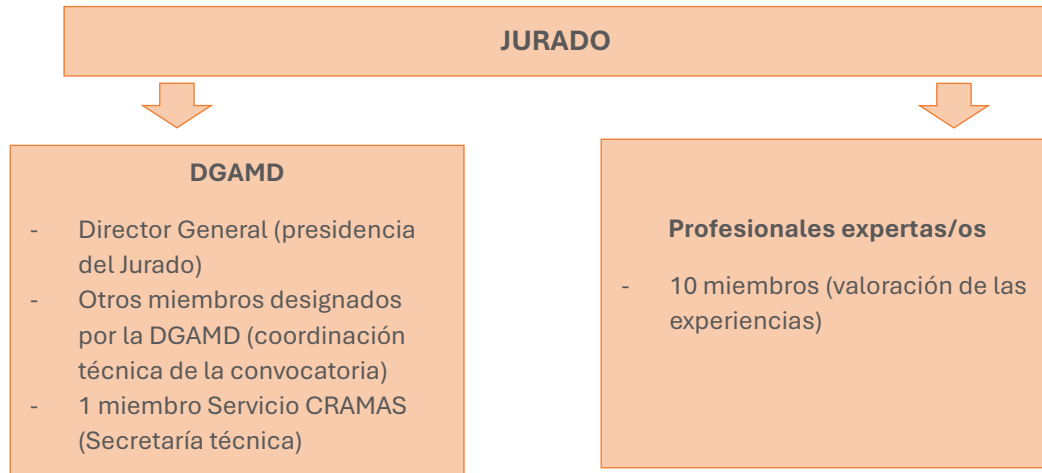
- Individual: 21 iniciativas
- En conjunto: 5 iniciativas

## 5. PROCESO DE VALORACIÓN POR PARTE DEL JURADO

Una vez finalizado el plazo establecido, se designará un jurado una serie de personas expertas en las materias que se desprenden del objetivo de la convocatoria, que es *“reconocer y potenciar tanto estrategias metodológicas que transformen la*

SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LA RED DE ATENCIÓN A MAYORES EN SOLEDAD

comprensión y la intervención en la soledad no deseada, como iniciativas y/o proyectos que desafíen los paradigmas tradicionales de intervención social con personas mayores". Quedará constituido de la siguiente manera:



El proceso de evaluación de proyectos, metodologías o iniciativas se llevará a cabo con la siguiente calendarización:

CALENDARIZACIÓN PREVISTA	
Invitación a formar parte del jurado	Durante el mes de septiembre
Envío de documentación para evaluación	3 de octubre
Recogida de evaluaciones	Hasta el 20 de octubre
Reunión del jurado para resolución	30 de octubre

### Sistema de valoración

Para garantizar una evaluación rigurosa y equilibrada, se establece que **cada propuesta sea evaluada por dos miembros del jurado**. Esta distribución asegura el conocimiento técnico especializado y las diferentes perspectivas necesarias para una valoración integral.

Para facilitar el proceso de evaluación y garantizar la homogeneidad en la valoración, se proporcionará a cada miembro del jurado una ficha de valoración estandarizada que se adjunta como Anexo I al presente documento. Esta ficha incluye todos los criterios establecidos con el espacio correspondiente para la puntuación y observaciones de cada persona evaluadora. Puede cumplimentarse en cualquiera de los dos formatos en los que se adjunta (Word o Excel) y el conjunto de fichas correspondiente a cada miembro del jurado ha de remitirse al Servicio CRAMAS antes

del 20 de octubre de 2025 a la dirección de correo electrónico  
[redsoledadmayores@madrid.org](mailto:redsoledadmayores@madrid.org).

### Criterios de valoración

Para la valoración por parte de los/las miembros del jurado de los proyectos, metodologías o iniciativas, de cada ámbito de actuación/intervención que se han presentado a la convocatoria, se utilizará una serie de criterios de valoración técnica:

1. **Trayectoria:** La experiencia previa de un proyecto es fundamental. Se valorará el tiempo de aplicación, considerando cómo el proyecto ha evolucionado, los desafíos que ha enfrentado y los resultados que ha logrado.
2. **Justificación de la necesidad:** Todo proyecto debe partir de un diagnóstico claro. No basta con identificar problemas superficiales, sino comprender las necesidades reales, manifiestas o latentes de las personas mayores. El diagnóstico debe ser el resultado de una escucha activa y un análisis profundo del contexto.
3. **Objetivos y metodología:** Es crucial presentar un marco global que explique claramente los objetivos del proyecto o iniciativa. La metodología debe mostrar cómo cada componente contribuye a la consecución de estos objetivos. La coherencia entre lo que se propone y cómo se implementa es clave.
4. **Participación:** implicación de las personas mayores en todas las fases del proyecto, desde su diseño a su evaluación. Participación activa en las actividades dirigidas a paliar la soledad de otras personas mayores.
5. **Innovación:** La innovación no se trata solo de novedad, sino de creatividad, entendiendo que el proyecto debe ofrecer soluciones originales a los desafíos del envejecimiento. Se valorarán los enfoques que rompen con modelos tradicionales y generan nuevas formas de abordar los problemas sociales.
6. **Transversalidad:** Este criterio es multidimensional. Incluye un enfoque interseccional que reconozca la complejidad de cada persona, una perspectiva de género que promueva la equidad, un acompañamiento que facilite el tránsito vital y un empoderamiento que potencie la autonomía.
7. **Trabajo en red:** Entendiendo que ningún proyecto es una isla. Se valorará la capacidad de trabajar conjuntamente con otros actores sociales, tejer alianzas significativas y evitar la duplicación de esfuerzos. La colaboración es clave para un impacto social más amplio y profundo.
8. **Sostenibilidad:** La sostenibilidad se entiende no solo como la solidez del proyecto sino también que tiene garantías de continuidad. Se valorarán los aspectos organizativos y técnicos que permiten que la iniciativa perdure más allá de su implementación inicial.
9. **Replicabilidad:** El proyecto como modelo para otros, entendiendo que está documentado de manera que, en caso de ser necesario, otras entidades puedan comprenderlo, adaptarlo y replicarlo en diferentes contextos. La capacidad de inspirar y guiar otras iniciativas es un valor importante.

## SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LA RED DE ATENCIÓN A MAYORES EN SOLEDAD

**10. Impacto:** Se valorará el efecto transformador del proyecto, entendiendo que se logra una mejora tangible en la calidad de vida y buscando cambios reales en las dinámicas sociales y personales de las personas mayores. El proyecto debe ser lo suficientemente flexible para adaptarse a necesidades individuales y cambios contextuales e ir va más allá de los números, valorando cómo este transforma vidas, genera conexiones en el territorio y trabaja coordinadamente con otros agentes y actores sociales.

### Fórmula de valoración

Cada uno de los criterios se valorará sobre **10 puntos** (de 1 a 10, según el criterio del jurado que lo valore), lo que dará como resultado una **puntuación máxima de 100 puntos** por cada experiencia presentada. A tal fin, se utilizará como herramienta una ficha de valoración, que incluye cada uno de dichos criterios con la información a evaluar por cada uno de ellos (como hemos explicado anteriormente, puede cumplimentarse en cualquiera de los dos formatos en los que se adjunta, Word o Excel).

Una vez recibidas las fichas de valoración por parte de los miembros del jurado, y dado que cada experiencia presentada ha de ser valorada por dos de sus miembros, se utilizará como fórmulas de cálculo la **puntuación media**.

Esta fórmula es una media aritmética simple donde se suman las puntuaciones de cada experiencia y se dividen entre dos (que es el número de miembros del jurado que han puntuado esa propuesta). Es el método más equilibrado ya que da el mismo peso a la opinión de cada miembro del jurado.

$$\text{Puntuación Final} = \Sigma (\text{Puntuaciones individuales}) / 2 (\text{n}^\circ \text{ de jurados})$$

Ejemplo:

- Jurado 1: 82 puntos
- Jurado 2: 78 puntos
- Puntuación Final:  $(82+78) / 2 = 80$  puntos

### Análisis de dispersión

Para detectar discrepancias significativas entre los dos evaluadores/as, se utilizará la diferencia absoluta entre las puntuaciones. Esta medida indica qué tan distantes están las opiniones de ambos/as y se calcula restando una puntuación de la otra, tomando el valor absoluto (siempre positivo). Valores altos indican que los evaluadores tienen opiniones muy diferentes sobre la propuesta, lo que requerirá una deliberación adicional para entender las causas de estas discrepancias, que se llevará a cabo en la reunión del jurado para la resolución de la convocatoria, el 30 de octubre. Se tiene como umbral de alerta una diferencia mayor a 10 puntos.

$$\text{Diferencia} = |\text{Puntuación Evaluador 1} - \text{Puntuación Evaluador 2}|$$

## SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LA RED DE ATENCIÓN A MAYORES EN SOLEDAD

---

Ejemplo:

- Jurado 1: 85 puntos
- Jurado 2: 70 puntos
- Diferencia:  $|85-70| = 15$  puntos → Supera el umbral y, por tanto, requiere protocolo de consenso

### RESOLUCIÓN Y RECONOCIMIENTOS

La resolución está prevista el 14 de noviembre, fecha en la que se comunicarán los resultados de la convocatoria a las entidades que hayan presentado experiencias, proyectos o iniciativas.

Los resultados se expresarán en forma de reconocimientos a las experiencias mejor puntuadas, clasificadas por categorías en los diferentes ámbitos de actuación/intervención que se determinan en el epígrafe 3 del presente documento. Por decisión del jurado, en vista a las experiencias valoradas, podrán establecerse otros ámbitos, además de los señalados.

El número de reconocimientos por ámbito se determinará en la reunión del jurado para la resolución de la convocatoria, el 30 de octubre.

La entrega de dichos reconocimientos se llevará a cabo a finales del mes de noviembre (*fecha por confirmar*).

## ANEXO IV. FICHA DE VALORACIÓN

### FICHA DE VALORACIÓN

#### 1. EVALUADOR/A:

**Nombre y Apellidos:**

#### 2. DATOS DEL PROYECTO

**Nombre del Proyecto:**

**Entidad titular:**

**Otras entidades participantes:**

**Ámbito de actuación/intervención:**

#### 3. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Criterio	Puntuación
<p><b>1. TRAYECTORIA</b></p> <p>La experiencia previa de un proyecto es fundamental. Se valorará el tiempo de aplicación, considerando cómo el proyecto ha evolucionado, los desafíos que ha enfrentado y los resultados que ha logrado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiempo de aplicación</li> <li>• Evolución del proyecto</li> <li>• Desafíos enfrentados</li> <li>• Resultados logrados</li> </ul> <p><b>Observaciones:</b></p>	
<p><b>2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD</b></p> <p>Todo proyecto debe partir de un diagnóstico claro. No basta con identificar problemas superficiales, sino comprender las necesidades reales, manifiestas o latentes de las personas mayores. El diagnóstico debe ser el resultado de una escucha activa y un análisis profundo del contexto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico del contexto</li> <li>• Comprensión de necesidades reales</li> <li>• Método de escucha activa</li> <li>• Profundidad del análisis contextual</li> </ul> <p><b>Observaciones:</b></p>	

SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LA RED DE ATENCIÓN A MAYORES EN SOLEDAD

<p><b>3. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA</b></p> <p>Es crucial presentar un marco global que explique claramente los objetivos del proyecto o iniciativa. La metodología debe mostrar cómo cada componente contribuye a la consecución de estos objetivos. La coherencia entre lo que se propone y cómo se implementa es clave.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Claridad de objetivos</li> <li>• Coherencia metodológica</li> <li>• Contribución de cada componente</li> <li>• Alineación entre propuesta e implementación</li> </ul> <p><b>Observaciones:</b></p>	
<p><b>4. PARTICIPACIÓN</b></p> <p>Implicación de las personas mayores en todas las fases del proyecto, desde su diseño a su evaluación. Participación activa en las actividades dirigidas a paliar la soledad de otras personas mayores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Efecto transformador</li> <li>• Mejora en calidad de vida</li> <li>• Flexibilidad ante necesidades individuales</li> <li>• Adaptación a cambios contextuales</li> </ul> <p><b>Observaciones:</b></p>	
<p><b>5. INNOVACIÓN</b></p> <p>La innovación no se trata solo de novedad, sino de creatividad, entendiendo que el proyecto debe ofrecer soluciones originales a los desafíos del envejecimiento. Se valorarán los enfoques que rompen con modelos tradicionales y generan nuevas formas de abordar los problemas sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Creatividad</li> <li>• Soluciones originales</li> <li>• Ruptura de modelos tradicionales</li> <li>• Nuevas formas de abordar problemas sociales</li> </ul> <p><b>Observaciones:</b></p>	

SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LA RED DE ATENCIÓN A MAYORES EN SOLEDAD

<p><b>6. TRANSVERSALIDAD</b></p> <p>Este criterio es multidimensional. Incluye un enfoque interseccional que reconozca la complejidad de cada persona, una perspectiva de género que promueva la equidad, un acompañamiento que facilite el tránsito vital y un empoderamiento que potencie la autonomía.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfoque interseccional</li> <li>• Perspectiva de género</li> <li>• Acompañamiento vital</li> <li>• Promoción de la autonomía</li> </ul> <p><b>Observaciones:</b></p>	
<p><b>7. TRABAJO EN RED</b></p> <p>Entendiendo que ningún proyecto es una isla. Se valorará la capacidad de trabajar conjuntamente con otros actores sociales, tejer alianzas significativas y evitar la duplicación de esfuerzos. La colaboración es clave para un impacto social más amplio y profundo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración con actores sociales</li> <li>• Tejido de alianzas</li> <li>• Evitación de duplicidades</li> <li>• Potencial de impacto social</li> </ul> <p><b>Observaciones:</b></p>	
<p><b>8. SOSTENIBILIDAD</b></p> <p>La sostenibilidad se entiende no solo como la solidez del proyecto sino también que tiene garantías de continuidad. Se valorarán los aspectos organizativos y técnicos que permiten que la iniciativa perdure más allá de su implementación inicial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solidez organizativa</li> <li>• Garantías de continuidad</li> <li>• Aspectos técnicos de permanencia</li> <li>• Viabilidad a largo plazo</li> </ul> <p><b>Observaciones:</b></p>	

SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LA RED DE ATENCIÓN A MAYORES EN SOLEDAD

<p><b>9. REPLICABILIDAD</b></p> <p>El proyecto como modelo para otros, entendiendo que está documentado de manera que, en caso de ser necesario, otras entidades puedan comprenderlo, adaptarlo y replicarlo en diferentes contextos. La capacidad de inspirar y guiar otras iniciativas es un valor importante.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación del proyecto</li> <li>• Capacidad de adaptación</li> <li>• Potencial inspirador</li> <li>• Claridad para otras entidades</li> </ul> <p><b>Observaciones:</b></p>	
<p><b>10. IMPACTO</b></p> <p>Se valorará el efecto transformador del proyecto, entendiendo que se logra una mejora tangible en la calidad de vida y buscando cambios reales en las dinámicas sociales y personales de las personas mayores. El proyecto debe ser lo suficientemente flexible para adaptarse a necesidades individuales y cambios contextuales e ir va más allá de los números, valorando cómo este transforma vidas, genera conexiones en el territorio y trabaja coordinadamente con otros agentes y actores sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transformación de vidas</li> <li>• Generación de conexiones territoriales</li> <li>• Coordinación con administraciones</li> <li>• Cambios en dinámicas sociales y personales</li> </ul> <p><b>Observaciones:</b></p>	
<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>	

#### 4. CONCLUSIONES FINALES

**Comentarios generales:**

**Recomendaciones:**

**Firmado:**

Fecha:

SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LA RED DE ATENCIÓN A MAYORES EN SOLEDAD

**ANEXO VI. HERRAMIENTA DE RECOPIACIÓN**

Número de proyecto	Nombre proyecto	Trayectoria	Justificación de la necesidad	Objetivos y metodología	Participación	Innovación	Transversalidad	Trabajo en red	Sostenibilidad	Replicabilidad	Impacto	TOTAL
1	Grupos de ayuda mutua (GAM)	8	6	5	5	4	3	10	10	10	7	68
		8	6	7	7	6	6	7	9	6	7	69
2	Uni-éndonos para conectar	4	6	8	8	7	6	6	8	10	4	67
		1	4	1	4	2	2	0	2	2	2	20
3	Red Integral para Mayores en Soledad	4	4	6	7	8	5	10	9	7	6	66
		6	7	8	8	8	8	9	8	8	9	79
4	VILLALBA CUIDA: DOSIFICACION SEGURA Y ACOMPAÑADA	3	9	9	5	7	6	8	10	10	9	76
		5	7	7	6	6	4	7	6	7	7	62
5	PROYECTO INTERGENERACIONAL PARA LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL EDADISMO Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO.	6	9	10	10	8	7	9	10	10	9	88
		5	7	7	8	6	8	7	8	9	8	73
6	GAM - Grupos de Ayuda Mutua de familiares de personas con Alzheimer, Parkinson y otras demencias	8	7	8	7	6	7	8	9	7	7	74
		6	10	9	8	9	8	9	8	9	9	85

SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LA RED DE ATENCIÓN A MAYORES EN SOLEDAD

Número de proyecto	Nombre proyecto	Trayectoria	Justificación de la necesidad	Objetivos y metodología	Participación	Innovación	Transversalidad	Trabajo en red	Sostenibilidad	Replicabilidad	Impacto	TOTAL
7	Cartas con Alma. Vínculos significativos para prevenir la soledad no deseada en personas mayores	8	10	8	7,5	8	9	5	10	7	8	80,5
		1	7	6	8	6	6	4	9	7	6	60
8	EN AMOR Y COMPAÑÍA	7	7	8	8	6	6	7	8	7	7	71
		8	4	8	5	7	7	9	8	8	6	70
9	Share	2	8	8	8	8	6	8	6	7	7	68
		9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	90
10	Ciudad amigable con personas mayores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
		6	7	7	7	6	6	7	8	9	7	70
11	Conectando generaciones	8	8	7	6,5	8	6	8	10	9	7	77,5
		3	3	3	2	4	0	2	2	5	0	24
12	Yo también Pinto	4	0	0	0	0	3	5	3	3	2	20
		7	4	5	5	8	8	4	9	8	6	64
13	CreaRed	8	10	9	6	10	9	10	5	5	6	78
		8	8	8	8	8	8	8	7	8	8	79

SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LA RED DE ATENCIÓN A MAYORES EN SOLEDAD

Número de proyecto	Nombre proyecto	Trayectoria	Justificación de la necesidad	Objetivos y metodología	Participación	Innovación	Transversalidad	Trabajo en red	Sostenibilidad	Replicabilidad	Impacto	TOTAL
14	EL ARTE COMO HILO PARA TEJER COMUNIDAD	9	9,5	9,5	9	9,5	9,5	9	9,5	9	9	92,5
		10	9	10	9	10	9	9	10	9	9	94
15	Reconectados. La Tecnología no tiene edad	10	9	10	10	7,5	7	7,5	10	9	7	87
		9,5	9	9,5	9	9	9	9,5	9,5	9	9	92
16	Abordando la soledad con sentido con las personas en el centro	8,5	9,5	9	9	9	9	8	8,5	9	9	88,5
		5	6	7	5	7	8	7	8	7	7	67
17	Inclusión social a través de un envejecimiento significativo - 'SEE ME'	8,5	9	9	8,5	9	9	9	8,5	9	9	88,5
		6	6	7	6	6	6	5	6	6	6	60
18	Cuidamos de los nuestros	8	7	7	8	7	8	7	8	8	7	75
		2	3	3	3	1	2	1	7	5	6	33
19	Respira Acompañado: Respirando Comunidad	5	10	10	7,5	9	10	7	10	10	5	83,5
		5	6	6	8	7	6	6	7	7	7	65
20	Voz Mayor	5	6	6	6	6	6	7	8	7	6	63
		0	5	4	6	6	5	6	5	6	8	51

SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LA RED DE ATENCIÓN A MAYORES EN SOLEDAD

Número de proyecto	Nombre proyecto	Trayectoria	Justificación de la necesidad	Objetivos y metodología	Participación	Innovación	Transversalidad	Trabajo en red	Sostenibilidad	Replicabilidad	Impacto	TOTAL
21	Re-Conecta Mayores	5	6	6	5	7	7	5	6	6	6	59
		0	3	3	3	1	4	2	4	3	4	27
22	Vínculos Vivos	6	6	5	8	5	8	7	8	8	7,5	68,5
		5	3	5	4	5	6	5	4	6	5	48
23	Contigo	8	8	8	9	8	7	9	9	9	9	84
		7	7	7	8	7	7	8	8	8	8	75
24	Neurociencia en movimiento	0	6	6	3	6,5	8	8	1	7	6	51,5
		0	4	7	2	5	4	1	1	3	1	28
25	Con edad, sin soledad	7	8	8,5	7,5	8,5	8	8,5	8,5	9	9	82,5
		5	8	8	7	8	8	8	8	8	9	77
26	Mayormente	8	2	5	3	5	0	3	7	6	5	44
		7	3	6	4	6	0	6	4	6	5	47